

A.M.SA.FE.

DELEGACION BELGRANO

Paso de los Andes y Mendoza - Las Rosas – Tel: 03471-451670 – E-mail: depbelgrano02@live.com.ar

Asamblea Departamental A.M.SA.FE. Delegación Belgrano

Armstrong, 24 De Febrero De 2015.

Mandato para el Congreso de CTERA, a realizarse en Bs.As. el día 27 de Febrero de 2015.

A Nivel Nacional:

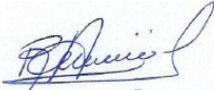
Exigir y defender la presentación de una propuesta de aumento y recomposición salarial no menor al 30%, fijando de ese modo un “piso” y no un “techo” para el cálculo del salario.

Exigir la derogación del Impuesto a las Ganancias, que afecta seriamente el salario docente.

No avalar ni permitir pagos fuera de las estructuras salariales.

De no darse estas condiciones, mandar a los congresales a la CTERA, para un plan de lucha nacional, con medidas de acción directa.

ASOCIACION DEL MAGISTERIO
DE SANTA FE
DPTO. BELGRANO



Rosa Lucía Aimeri
DELEGADA SECCIONAL
AMSAFE - DPTO. BELGRANO

*Considerandos y mandato con mociones de la Asamblea Departamental de A.M.SA.FE.
Delegación Belgrano*

Armstrong, 24 de Febrero de 2015.

Visto:

La puesta a consideración de la propuesta salarial, emanada de la paritaria, normada por la ley 12958, a las representaciones de los Gremios Docentes de la Provincia de Santa Fe, y la convocatoria al Congreso Extraordinario de la CTERA.

Considerando:

Que la propuesta de referencia fue sometida al análisis, la consideración y el debate de esta Asamblea, habiendo, en esta instancia, observado que:

- La propuesta no contempla la evolución del proceso inflacionario en el que estamos inmersos.
- Se produce un notable achatamiento de las escalas jerárquicas.
- Los porcentajes del 31 y 35% no representan la realidad de la totalidad de los cargos.
- Vuelve a ser una recomposición escalonada.
- Se incluyen sumas en negro, perjudicando al sector pasivo

Que de lo expuesto y que antecede, emanan para consulta a las bases, por aceptación o rechazo y acciones a seguir, las siguientes mociones:

MOCION 1:

Rechazar la propuesta y, sin medidas de fuerza, emplazar al gobierno a que en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles reconsidere:

-la propuesta presentada y hacerla efectiva en un solo pago con el sueldo de febrero, respetando los cargos de base y su relación con la antigüedad y las escalas jerárquicas. Nos oponemos, además, a cualquier mecanismo técnico o contable, que represente un achatamiento en la escala salarial y una quita en los cargos directivos.

-Desafectación del impuesto a las ganancias.

-Urgente creación de horas y cargos para el Nivel Medio

-Reconsideración urgente de la situación de los docentes rurales de nivel primario, incluyendo la recategorización de las instituciones por modalidad (art. 49 y 50 de la L.E.N)

-Asamblea evaluativa.

Votos:

MOCION 2:

Rechazar la propuesta. No acordamos con la propuesta Paritaria tal como está presentada por considerarla insuficiente, la rechazamos y, en caso de no existir una rectificación/reelaboración de la misma, paros progresivos de 24 y 48 horas, dando flexibilidad al Delegado de Base para acordar fechas y modalidades de los mismos, con Asamblea evaluativa, tomando como referencia los siguientes puntos:

- No al cierre de la discusión salarial en forma anual.
- Recomposición del salario acorde a la canasta familiar
- Aumento de las asignaciones familiares
- Respeto por la relación 1-2-3, en cuanto las bonificaciones por antigüedad y escala jerárquica.
- No al achatamiento en la escala salarial.
- Derogación del Impuesto a las ganancias que afecta el sueldo docente.
- Jubilación con 25 años de aporte sin límite de edad.

Votos:

MOCION 3:

Rechazar la propuesta. No inicio. Paro por tiempo indeterminado hasta recibir una propuesta superadora.

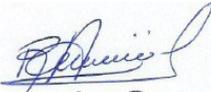
Votos:

MOCION 4:

Aceptar la propuesta.

Votos:

ASOCIACION DEL MAGISTERIO
DE SANTA FE
DPTO. BELGRANO


Rosa Lucia Aimeri
DELEGADA SECCIONAL
AMSAFE - DPTO. BELGRANO

A.M.SA.FE.

DELEGACION BELGRANO

Paso de los Andes y Mendoza - Las Rosas – Tel: 03471-451670 – E-mail: depbelgrano02@live.com.ar

FECHA: 25/02/2015 RESULTADOS VOTACIÓN

ESCUELAS	MOCION 1	MOCION 2	MOCION 3	MOCION 4	TOTAL POR LOCALIDAD
LAS ROSAS					
Esc.Nº 196. prim	6	-	-	-	6
Esc.Nº 260. prim	4	-	20	-	24
Esc.Nº 646. prim	1	-	-	16	17
Esc.Nº 940 .prim	-	6	1	-	7
Jardín Nº 8126	-	12	-	-	12
Esc.Especial 2042	-	12	10	-	22
Esc.Media Nº 217	3	4	17	-	24
Esc.Tecnica Nº 278	-	18	2	1	21
Esc.Taller Nº 54	4	-	-	-	4
C.E.F. Nº 58	-	1	-	1	2
Esc.Adultos Nº2576	-	-	-	-	-
E.E.M.P.A Nº 1287	-	-	-	-	-
LAS PAREJAS					
Esc.Nº 648.prim	-	32	1	1	34
Esc.Nº 1232.prim	3	13	-	3	19
Esc.Nº 6017.prim	1	2	9	16	28
Jardín Nº 8123	-	11	-	1	12
Esc.Especial 2078	5	1	8	-	14
Esc.Tecnica Nº 290	-	14	-	-	14
Esc.Media Nº 424	-	2	23	-	25
Esc.Taller Nº 48	-	-	3	-	3
E.E.M.P.A Nº 1247	-	-	-	-	-
ARMSTRONG					
Esc.Nº 262	15	4	1	-	20
Esc. Nº 600	1	15	-	1	17
Jardín Nº 8084	5	1	-	-	6
Esc.Especial 2100	-	3	9	-	12
Esc.Tec. Nº 291	-	22	-	-	22
Esc.Taller Nº 45	-	-	-	-	-
E.E.M.P.A Nº 1167	-	-	-	-	-
Esc.Nº 33 Inicial y Primaria	-	7	20	-	27
Esc.Nº 33 y Nº 51 Sec. Y Sup.	7	16	4	5	32 + 1 en blanco.
Esc.Nº 635-Spagnolo	-	-	-	-	-
TORTUGAS					
Esc.Nº 263	2	18	3	-	23
Jardín Nº 8191	-	6	-	-	6
Esc.Media 354	-	6	-	-	6
E.E.M.P.A Nº 1274	-	-	-	-	-
Mtes.de OCA					
Esc. Nº 264	-	5	17	-	22
Jardín Nº 8200	-	-	6	-	6
BOUQUET					
Esc.Nº 6207	1	10	5	-	16
Esc.Media Nº 352	-	4	7	-	11
Esc.Nº 1223	-	4	3	-	7
TOTALES	58	249	169	45	521 + 1 EN BLANCO